

57005

Al contestar cite este número



Radicado No:

202657005000028951

Barrancabermeja, 25 de marzo de 2026

Señor(a)
PETICIONARIO ANONIMO DE BARRANCABERMEJA
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
Santander - Barrancabermeja

ASUNTO: Respuesta al Reclamo SIM No 1764981917

Cordial saludo,

En mi calidad de Coordinadora del Centro Zonal Yariguíes, facultada por la Resolución No. 000482 del 25 de septiembre de 2024, me permito dar respuesta al reclamo bajo las siguientes consideraciones.

En primera medida, es importante dejar de presente que El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, por disposición del Decreto 2388 de 1979 tiene a su cargo la dirección y orientación del Servicio Público de Bienestar Familiar, encaminadas a satisfacer en forma permanente y obligatoria las necesidades de la sociedad colombiana relacionadas con la integración y realización armónica de la familia, la protección preventiva y especial del menor necesitado y la garantía de sus derechos

En reclamo recibido mediante el aplicativo SIM No 1764981917 mediante el cual "Se comunica peticionario (a). Solicita hacer una queja al operador Hospital Regional de Magdalena Medio, NIT: 900136865-3, dirección carrera 17 # 57 - 119 Barrio Pueblo Nuevo, en Barrancabermeja Santander. Reporta que los niños que están en el programa de desnutrición y en riesgo de desnutrición, están siendo afectados porque desde el 30 de diciembre del 2025 que tiene contrato el operador con el ICBF, no han realizado la primera entrega de paquetes nutricionales a estos niños, el

www.icbf.gov.co



cual se debe entregar mensualmente. Indica que al preguntar al operador en este caso el hospital informan que el ICBF no tiene los recursos para la entrega de los mismos. Es preocupante la situación, ya que está en riesgo la salud de los menores de edad que están en el programa. Indica que este atraso también ha sido porque, aunque el hospital tiene contrato desde el 30 de diciembre del 2025, contrato a los profesionales hasta el 20 de febrero del 2026, a los cuales tampoco les han pagado los días del 20 de febrero al 28 de febrero, en el contrato dice que estos pagos se hacen en el último día de cada mes, pero hasta el momento estos contratistas no han visto el pago reflejado. Informa que se han comunicado por estas situaciones al operador con la señora María Alejandra, en su cargo de Jurídica del Hospital quien dice que no tiene presupuesto, responde de mala manera, siempre culpa al ICBF que no envían los recursos para los paquetes nutricionales de los niños y tampoco para el pago de los contratistas. También se comunicaron con la regional por medio telefónico donde les informaron que el operador tiene contrato desde el 30 de diciembre, y hasta el momento no sabe el motivo el cual el operador no está cumpliendo. Refiere que están siendo afectados por la misma situación el programa de los Municipios San Pablo de Bolívar, Santa gallo Sur de Bolívar y Barrancabermeja Santander, también en Puerto Wilches, ya que este programa de desnutrición está contratado por el mismo Hospital con el mismo convenio de contrato”.

Frente a estas situaciones, la Coordinadora del Centro Zonal llevó a cabo los respectivos requerimientos formales al convenio, con el fin de solicitar explicaciones y acciones correctivas. Asimismo, se realizó una reunión con el director del Hospital Regional del Magdalena Medio y su equipo de trabajo, la cual contó con la presencia y liderazgo del Director de Nutrición de la sede nacional.

En dicho espacio se abordaron los presuntos incumplimientos identificados y se establecieron compromisos concretos por parte del operador, entre los cuales se destacan:

- La entrega de las RFP (Raciones para Preparar) pendientes.
- El cumplimiento en la entrega de los paquetes nutricionales de manera oportuna.
- La presentación de los entregables y soportes requeridos para el trámite de desembolsos.
- La normalización de los pagos al talento humano vinculado.

En virtud de lo anterior, se realizará el seguimiento correspondiente al cumplimiento de los compromisos adquiridos, así como adoptar las medidas necesarias para garantizar la correcta ejecución del convenio y la protección de los derechos de los beneficiarios.

Atentamente,



Shirley Thomas Alvarado
Coordinadora Centro Zonal Yariguies
Regional Santander

Aprobó: Shirley Thomas Alvarado-Coordinadora-Centro Zonal Yariguies-Regional Santander
Revisó: Shirley Thomas Alvarado-Coordinadora-Centro Zonal Yariguies-Regional Santander
Proyectó: Andrés Mejía Liñan -Abogado -Centro Zonal Yariguies-Regional Santander